

Historia, excelencia y calidad



NIT. 899.999.044-3 Oficinas Centrales Bogotá D.C.

No.

02.522.419

Fecha Elaboración: 10/12/2021 10:58

ASUNTO

IM OC SGA DAD Respuesta observaciones de traslado IPO 639/2021,

Provecto 10455

Señores **OFERENTES** Ciudad

En respuesta a las observaciones, formuladas al traslado de evaluación de la Invitación Pública a Ofertar 639/2021, proyecto 10455, para la Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de marcadora láser para armas, con destino a la Fábrica José María Córdova-FAGECOR, y en cumplimiento de los principios de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y demás descritos en el Manual de Contratación de la entidad, da respuesta a las mismas, así.

1. Con documento 02.521.309 de fecha 07 de diciembre de 2021 de la Subgerencia Técnica, dando respuesta a las observaciones allegadas por la firma UNIÓN TEMPORAL VIGAR., con requerimientos 03.421.178 de fecha 06/12/2021 y 03.423.215 de fecha 06/12/2021.

En los anteriores términos se da respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación correspondiente al proceso del asunto, el cual será publicado en la página web de INDUMIL y en el SECOP II.

Atentamente.

Coronel (RA) REIBER FANER GUZMÁN CABRERA

Director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurté, encargado de las funciones de la Subgerencia Administrativa

Firma:

Elaboró: Carlos Andrés Rodríguez Zamudio Profesional – D.A. – Trabajador en misión SESPEM S.A.S.

V°B°: Ing. José Wilson Orjuela.Avilán

Jefe División de Adquisiciones

Documentos originales firmados en físico y/o digitalmente.

















OFICINAS CENTRALES

Bogotá, Colombia 1 Calle 44 No. 54 - 11 CAN 1 Tel. (57 1) 220 7800 indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786 indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá D.C.

No.

02.521,309

Fecha de creación 07/12/2021 11:53

ASUNTO

IM OC SGT DID Respuesta Observaciones Cuadro de Evaluación

Proyecto 10455 - UT VIGAR

DE

: SUBGERENCIA TÉCNICA

PARA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

FECHA

: 7 de diciembre de 2021

En referencia al proyecto **10455** (proceso 639/2021), observación al cuadro de evaluación, allegada por el oferente UNIÓN TEMPORAL VIGAR, mediante documento interno **02.520.779**, la Industria Militar se permite dar respuesta a las observaciones de orden técnico así:

Observación:

1. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUMPIDA (UPS): El oferente SEINCO INGENIERIA SAS incluye en su oferta técnica una batería externa para lograr los 20 minutos de autonomía. En comercio existen UPS que cumplen con la autonomía requerida de mínimo 15 minutos sin la necesidad de recurrir a una batería externa. Este ítem es habilitante por la parte técnica y no está ofertado como debe ser si no recurriendo a un elemento adicional (batería adicional) para poder lograr el cumplimiento de los 15 minutos mínimos de autonomía requeridos. LA UPS que está ofertando la empresa SEINCO INGENIERA SAS (folio 45) solo da 5 minutos de autonomía a plena carga y 14minutos de autonomía a media carga NO cumpliendo con la autonomía mínima requerida en la ficha técnica de MINIMO 15 minutos de funcionamiento con el equipo después de desconectar de la alimentación principal de la corriente y tenga protección contra picos de corrientes sin recurrir a un elemento adicional (batería adicional)

Respuesta: No se acepta la observación, una vez revisada nuevamente la oferta se mantiene lo indicado en el Concepto Técnico, la capacidad de la UPS ofertada es de 3 Kva, la cual ofrece un respaldo de 14 minutos (folio 44) a media carga (1200 W), teniendo en cuenta que el consumo de energía del equipo de marcación láser es de 800 W (folio 32) y el del equipo portátil es de 65 W (folio 41), esa diferencia de 335 W permitirá que el respaldo alcance los 15 minutos mínimo de duración solicitados, igualmente en ninguna parte se restringió el uso de una batería adicional.

Q 116 2021

Oficinas Centrales Bogotá D.C.

No.

02.521.309

Fecha de creación 07/12/2021 11:53

ASUNTO

IM OC SGT DID Respuesta Observaciones Cuadro de Evaluación Proyecto 10455 - UT VIGAR

2. ANEXO 3-2 HABILITANTE SERVICIO POSVENTA:

El oferente SEINCO INGENIERIA SAS no aclara en detalle cuál y como es la infraestructura redes de servicio posventa de la compañía en el producto especificado, especificando cómo mínimo el alcance (local, nacional, internacional), los tiempos de respuesta ante solicitudes de servicio sean correctivas como preventivas, entre otros. En particular no está claro cómo se atienden las solicitudes de servicios correctivas y preventivas y los tiempos de respuestas por estas solicitudes, solo se habla en general del personal técnico que atiende las solicitudes entregando la hoja de vida de dos ingenieros y de un tiempo de respuesta de 24 horas para las solicitudes correctivas, pero no mencionando los tiempos de respuesta para las solicitudes de tipo preventivo. Tampoco están claras las características del personal técnico disponible en particular la disponibilidad local, nacional, internacional, solo se mencionan dos ingenieros para atender las solicitudes correctivas localmente.

Respuesta: No se acepta la observación, una vez revisada nuevamente la oferta se mantiene lo indicado en el Concepto Técnico, dado que en los folios 10-11 se especifica el requisito Habilitante Servicio Posventa, en consecuencia, se mantiene con el concepto cumple.

3. ACCESORIOS ADICIONALES: En la ficha técnica IM FJ GIN FT 249 Rev. 2 se habla claramente de ofertar una Tablet con sistema operativo iOS, pero en la oferta técnica el oferente SEINCO INGENIERIA SAS no ofertó este ítem que hace parte integrante de la ficha técnica

Respuesta: No se acepta la observación, teniendo en cuenta que este accesorio adicional no representa un elemento fundamental para el funcionamiento del equipo y que la mayoría de los oferentes no especificaron las características del mismo en la oferta, les fue solicitada por igual ampliación de la información, la cual fue subsanada y se emitió concepto de CUMPLE.

4.MANUAL SOFTWARE MARCADORA LASER (EZCAD): El manual del software de la marcadora laser ofertada por la empresa SEINCO INGENIERIA SAS está en idioma portugués. En las bases de la licitación está claro que cualquier documento tiene que ser

No.

02.521.309

Fecha de creación 07/12/2021 11:53

ASUNTO

IM OC SGT DID Respuesta Observaciones Cuadro de Evaluación Proyecto 10455 - UT VIGAR

en idioma español y en algunos casos en inglés, pero seguramente no en un idioma distinto del español o inglés sin tener alguna traducción oficial al español.

Respuesta: No se acepta la observación, en los habilitantes técnicos no se exige la presentación de catálogos y/o fichas técnicas en un idioma en específico para la presentación de la oferta, estas se exigen en idioma español para la entrega del equipo

5.CERTIFICACIONES DE COMPRAS: En en folio 86 y en e folio 89B la empresa COFHAL certifica que la firma SEINCO INGENIERIA SAS ha suministrado un sistema de marcación laser de YAG de cristal en el mes de febrero del año 2019. Las dos (2) certificaciones de compra por parte del cliente COFHAL se refieren a la misma maquina laser, pero aparecen con valores distintos y precisamente de COP \$126.480.000 (folio 86) y COP \$290.000.000(folio 89B). No se puede tener en cuenta ambas certificaciones del mismo cliente porque hablamos de la misma maquina vendida. Considerando este punto el oferente no cumplirían con el cálculo de las certificaciones de experiencia porque el mismo se calcula sobre el presupuesto total asignado por la adquisición de las 2 marcadoras laser (COP \$800.000.000) eso según la respuesta a las observaciones emitida por INDUMIL No. 02.512.453 del 16 de noviembre del 2021.

Pedimos de revaluar el concepto técnico del oferente SEINCO INGENIERIA SAS porque según nuestro criterio no cumplirían por lo exigido

Respuesta: Se acepta parcialmente la observación, no será tenida en cuenta la certificación del folio 89B y se mantienen las certificaciones de los folios 86, 88A y 90, cuyos valores suman ochocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil (\$843.480.000), por este motivo se mantiene el concepto de CUMPLE.

Teniendo en cuenta que la Industria Militar es una Entidad Estatal con Régimen Privado de Contratación, por lo que su actividad contractual se somete a las reglas del derecho privado, la verificación de los requisitos habilitantes se hizo de conformidad con lo establecido en las bases del proceso de contratación. Dado que la Industria Militar parte del principio de buena fe y no es una autoridad judicial que pueda decretar la autenticidad de la información suministrada por los oferentes participantes en el proceso, asume la veracidad de la información contenida en estas certificaciones

6. Adicional, nos permitimos resaltar los siguientes aspectos importantes para una correcta adjudicación y ejecución del contrato:

No.

ASUNTO

02.521.309

: IM OC SGT DID Respuesta Observaciones Cuadro de Evaluación

Proyecto 10455 - UT VIGAR

Seguridad, lo primero de todo

La normativa internacional en vigor (EN ISO 14119) indica que el láser debe estar equipado con un dispositivo de bloqueo mecánico (shutter) hecho solo de componentes con certificado CE de acuerdo con las directivas 2014/30/UE-2014/35/UE y un sistema de seguridad funcional de doble canal "Sensor de seguridad" que funciona con RFID de acuerdo la norma IEC 60947-5-3, ISO 13849-1, IEC 61508, IEC 62061.

¡Un shutter electrónico no es suficiente! El shutter mecánico marcará la diferencia. El shutter mecánico de doble seguridad bloquea físicamente el rayo láser cuando el sistema detecta una anomalía en la seguridad del sistema, o en la puerta de las cabinas. Los láseres de bajo coste no garantizan este requisito fundamental y, por lo tanto, no cumplen con la normativa de seguridad vigente.

Pedimos revaluar el concepto técnico 02.517.421 porque las maquinas laser ofertada por la empresa SEINCO INGENIERIA SAS tampoco cuenta con este dispositivo tan importante por la seguridad de las personas y la puesta en marcha de los equipos laser. Las maquinas laser fibra Automator que nosotros estamos ofertando por este proceso tienen incluido este dispositivo mecánico (SHUTTER) en el cabezal.

El software EUGINIUS de la firma Automator sirve no solo para programar la marcación si no también para fijar correctamente todos los parámetros de seguridad relacionados con el dispositivo mecánico (SHUTTER).

Software de marcado y grabado láser EuGENIUS de AUTOMATOR

Software de marcado y grabado láser EuGeniusTM fácil de gestionar, incluso para operadores sin formación técnica en programación CAD.. EuGeniusTM es un software DISEÑADO por Automator. Esto significa que se puede realizar cualquier tipo de marcado y personalización según las necesidades del cliente y de sus exigencias de marcado.

- Gestión de hasta 32 ejes auxiliares y infinitas combinaciones para la integración en robots o PLC
- Fácil de instalar y usar gracias al nuevo software, el usuario no necesita
- Protocolos de comunicación para la integración en linea (Profinet)
- Tienda online para la activación de actualizaciones

Características del software diseñado por Automator:

- Menú multilingüe
- Gestión de códigos de barra "DataMatrix", 2D code, QR code, PDF code
- Fácil importación de diseños vectoriales DXF
- Fácil importación de gráficos raster, BMP, JPEG, .JPG, GIF

No.

02.521.309

Fecha de creación 07/12/2021 11:53

ASUNTO

IM OC SGT DID Respuesta Observaciones Cuadro de Evaluación Proyecto 10455 - UT VIGAR

- Set completo de parámetros láser como velocidad o potencia
- Texto, Texto en arco
- · Línea, rectángulo, polígono, círculos y arcos
- Fuentes TTF® (propiedad Windows)
- Previsualización gráfica de objetos
- Códigos variables como textos, fechas, números de serie, códigos de turno año/mes/día, archivos CSV y TXT
- · Marcado con relleno o únicamente el perfil
- Plantilla (objeto a visualizar como fondo)
- · Proporción escala, movimiento y rotación de cada objeto en la pantalla
- Test rápido para identificar los parámetros de marcado más correctos
- Automatización y mosaico de objetos
- Ejes externos controlador por software (RS485)
- CONTROL DEL OBTURADOR (SHUTTER)
- Fácil diagnosis para la resolución de problémas
- Tienda online para la activación remota de opciones adicionales (Stand alone, Profinet, etc. ...)

Toda la información adicional se puede encontrar en la pagina web www.automator.com seleccionando la sección laser y descargando el catálogo de la maquinas laser fibra que fue ofertada por nosotros (unión temporal VIGAR).

Como todos las maquinas laser de segunda generación de Automator (Gen II) FYBRA II también está dotado de un obturador doble: electrónico y mecánico que cuando se conecta al Automator SAFETY PACK y a un sistema de sobremesa de clase 1 transforma el laser en un dispositivo de seguridad SIL3-PLE, es decir el grado de seguridad máximo para dispositivos de este tipo. Esto permite al operador trabajar con total tranquilidad y seguridad.

El dispositivo (SHUTTER) obturador de seguridad mecánico bloquea físicamente el rayo laser cuando el sistema detecta un fallo de seguridad, o en situaciones en las que el usuario debe de entrar dentro de las cabinas.

Nos permitimos observar lo siguiente:

NO TIENE SENTIDO ENTREGAR GAFAS DE SEGURIDAD POR CADA MAQUINA LASER SIN CONTAR EN EL CABEZAL DE LA MAQUINA MARCADORA LASER DEL OBTURADOR (SHUTTER) QUE ELIMINA CUALQUIER POSIBILE ACCIDENTE A PERSONA Y/O COSAS

Por los puntos evidenciados pedimos muy comedidamente de revaluar el concepto jurídico y el concepto técnico del oferente SEINCO INGENIERIA SAS porque está ofertando una máquina que podría poner en serio riesgo el personal exponiéndolo a posibles accidentes por falta de seguridad y protección del rayo láser y y la operación de

Oficinas Centrales Bogotá D.C.

No.

02.521.309

Fecha de creación 07/12/2021 11:53

ASUNTO

IM OC SGT DID Respuesta Observaciones Cuadro de Evaluación

Proyecto 10455 - UT VIGAR

marcado en general y sobre todo porque no cuenta con todos los documentos habilitantes de la parte jurídica y técnica. Muchas gracias,

Atentamente, Antonio De Vizio

Representante legal unión temporal VIGAR (oferente)

Respuesta: Se agradece la información suministrada, sin embargo, estas características técnicas no fueron establecidas en las bases del proceso, por lo cual no son objeto de evaluación, ni ponderación.

Con toda atención

CR (RA) RODRIGO SALAZAR ECHEVERRI Subgerente Técnico Industria Militar

Firma Firma Firma

Elaboró Ing. Wan Darío Sierra Revisó T.C (RA) Wilsen Fernando Baquero R

Cargo Profesional, I+D Cargo Jefe División I+D